



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3820

C/1580/2025

Montevideo, 9 de diciembre de 2025

Señor Ministro de Desarrollo Social,
profesor Gonzalo Civila López.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Fabricio Núñez.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Montevideo, 9 de diciembre de 2025

PARTICULAR

Cámara de Representantes

Sr. Presidente

Sebastián Valdomir

Presente

De nuestra mayor consideración:

Por la presente solicitamos a usted que al amparo de lo dispuesto por el art.Nº 118 de la Constitución de la República, se sirva enviar al Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) el siguiente:

PEDIDO DE INFORME

Solicitamos información detallada y actualizada sobre la implementación y el estado actual del **Programa de Asistentes Personales** del Sistema Nacional de Cuidados en el **Departamento de Rocha**.

Agradeceré se me remita la información correspondiente a los siguientes puntos:

- 1 - Número total de personas residentes en el departamento de Rocha que se encuentran actualmente **activas** en el Programa de Asistentes Personales (al último mes disponible).
- 2 - Número de solicitudes de valoración de dependencia presentadas por residentes de Rocha que se encuentran actualmente en **proceso de espera o evaluación**.
- 3 - Estimación del **tiempo promedio de espera** (en días o meses) que transcurre desde que se presenta una solicitud hasta que se realiza la **valoración de la dependencia** por el equipo técnico en el departamento.

21

4 - Estimación del **tiempo promedio de espera** (en días o meses) que transcurre desde que se obtiene la resolución favorable de dependencia severa hasta que se produce la **efectiva asignación del asistente personal** y el inicio del servicio.

5 - Si existen **criterios de priorización** o listados de espera diferenciados dentro del departamento de Rocha para la asignación de Asistentes Personales.

Agradezco de antemano la atención y colaboración con esta solicitud,

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.



Fabricio Núñez
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 9/12/25	CARPETA N° 1580/25
HORA 16:12	ASUNTO N° 3808
FUNCIONARIO 	